

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE EL COMITÉ DE EMPRESA DE LA FUNDACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LA MISMA REPRESENTADA POR LA GERENCIA DE LA FUNDACIÓN

En Madrid, a las 13:00 horas del jueves 26 de abril de 2018

Asistentes:

Por el Comité de Empresa:

María Isabel Rodríguez Villa
Adam Mayo
Juan Manuel Alonso Carballo
Chris Reardon

Por la Fundación General:

Rosa I. de la Puerta Rodríguez
Almudena Pedrazuela Yuste, que actúa como Secretaria

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
 2. Asuntos varios a solicitud del Comité de Empresa.
 3. Ruegos y preguntas.
-

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
La gerente solicita a los miembros del Comité que se incluya en el orden del día la resolución de la Ayuda Abono Transporte mensual (noviembre-diciembre 2017). Una vez aceptado por éstos, se aprueba la concesión de la ayuda a los trabajadores que la han solicitado y cumplen los requisitos de la convocatoria.
2. Asuntos varios a solicitud del Comité de Empresa.
 - El Comité se interesa por la subida salarial solicitada por 2 administrativos del IC-CSIM. La Gerencia responde que como Fundación del sector público estamos sometidos a la normativa de la Comunidad de Madrid que no autoriza incrementos de la masa salarial. Recuerda que el responsable de CCOO quedó en remitir un plan para la redistribución salarial en septiembre de 2017.
 - Farola aparcamiento.
Ya se ha tratado en el Comité de Seguridad y Salud. Está pedida la reparación.
 - Subida salarial 2018.
Se informa que está pendiente de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos de la Comunidad de Madrid.
 - Cursos de japonés.
Debido a la bajada de alumnos de japonés en el 2º cuatrimestre, el comité plantea tratar la organización de los cursos de este idioma para el siguiente curso académico. La gerente informa que se trata de cuestiones académicas que deben resolverse por la Dirección del Centro y que no ha recibido esa petición por parte del Director.
 - Modificación sustancial de las condiciones de trabajo coordinadores IC-CSIM.
La Gerente entrega respuesta a la carta del Comité de Empresa sobre este asunto, que contiene las siguientes consideraciones:

- La modificación responde a motivos organizativos, y se realiza para adecuar las funciones que vienen realizando al Convenio Colectivo de aplicación.
 - Les ofrece mayor seguridad jurídica, y no supone perjuicio alguno para los coordinadores
 - Se ha realizado respetado tanto los requisitos formales como todos sus derechos y la FGUCM les ha reconocido y seguirá reconociendo su valía y profesionalidad.
- Despido de Jorge Pozo.
Los miembros del Comité solicitan información sobre el despido. La gerente contesta que se le ha despedido por la comisión de una falta muy grave. Que no se puede revelar más información. Al trabajador se le dio la posibilidad de estar acompañado en la recepción de la carta de despido por un miembro del Comité de Empresa, y rechazó.
 - El Comité solicita listado de todo el personal con indicación del Convenio Colectivo al que están adscritos. La gerente responde que ya se había comunicado que todo el personal de administración está al Convenio de Oficinas y Despachos, que el profesorado está al de Enseñanza no Reglada, con las únicas variaciones de los coordinadores de idiomas, que se está corrigiendo, y que esa información no se obtiene de la aplicación.
 - Descenso de matrícula del CCEE.
La gerente informa que la Dirección del Centro está elaborando un plan estratégico, al igual que hizo el CSIM.

Se finaliza la reunión a las 14:00 horas del día 26 de abril de 2018.

LA GERENTE

CC.OO.